

Opinión

La mejor fiscalidad de la I+D como razonable excepción



EN PRIMER PLANO

Salvador Ruiz Gallud

Queremos que España sea núcleo futuro de desarrollo y explotación de tecnología avanzada? Esa idea forma parte irrenunciable de un modelo económico necesario, porque la tecnología constituye un activo utilizable en la propia empresa innovadora como fuente de productividad, esto es, de producción a menor coste y/o de mayor calidad, y por tanto origen de mayor competitividad internacional, producción, crecimiento y empleo. No es casual que los sectores españoles más innovadores, como automoción, farmacia y telecomunicaciones, se encuentren mejor preparados para salir de la crisis. Pero la tecnología es a la vez una valiosísima mercancía directamente cedible o transmisible a terceros.

A pesar de lo dicho, la evolución de la I+D en España no es adecuada. Los datos del INE para 2012 manifiestan una disminución por segundo año consecutivo del gasto español en I+D en porcentaje del PIB, que se sitúa en el 1,30%, manteniéndose Madrid como la Comunidad de mayor protagonismo innovador. La componente privada, empresarial, de ese gasto cayó en 2012 por cuarto año consecutivo, para todos los tamaños de empresa, pero sobre todo en las pequeñas y medianas. Por su parte, la fundación CO-TEC advierte de la caída drástica del número de empresas innovadoras, con riesgo de reducirse a la mitad desde el comienzo de la crisis.

Es en este punto donde la política fiscal destaca como herramienta idónea para la incentivación de la I+D+i, con importantes ventajas respecto de la política de subvenciones, como la inmediatez, la evitación de costes administrativos y el mantenimiento de la privacidad de los activos.

La reciente Ley 14/2013, de ayuda a los emprendedores y su internacionalización, contiene señales fiscales muy claras en la línea apuntada. La norma introduce una interesante técnica tributaria, un "impuesto negativo", al permitir convertir en dinero, en "cash", los créditos fiscales por actividades de I+D+i, cuando no son aprovechables en el presente por insuficiencia de cuota tributaria de la que descontarlos. Concretamente y como novedosa opción, el 80% del crédito estéril puede convertirse de manera automática en una subvención al cabo de un año, hasta un máximo de 3 millones de euros para la sociedad de que se trate (en su caso para el grupo mercantil), bajo ciertas condiciones de reinversión en I+D+i y de mantenimiento de empleo.

A la vez, la Ley mejora el porcentaje de reducción de la tributación de las rentas que las empresas innova-

doras obtienen por cesión o transmisión a terceros de sus intangibles tecnológicos, situándolo en el 60%, frente al anterior 50% (éste además sólo aplicable a cesiones), si bien la base de cálculo ahora son las rentas generadas en la operación, y no los ingresos brutos de la transacción. Por tanto sólo el 40% de los correspondientes cánones (netos de gastos) formarán parte de la base del Impuesto sobre Sociedades.

Parece claro que los incentivos fiscales a la I+D deben mantenerse a futuro como señal indiscutible de una apuesta decidida por la innovación, además con el respaldo de la Unión Europea. La Comisión Europea es muy crítica con las deducciones y exenciones tributarias, prefiriendo como alternativa la reducción de tipos impositivos. Pero también a la vez y como importante excepción, es muy firme en las recomendaciones a los Estados Miembros para la incentivación fiscal de la I+D, sabedora de la necesidad de salvaguardar la competitividad del espacio europeo en un escenario económico global.

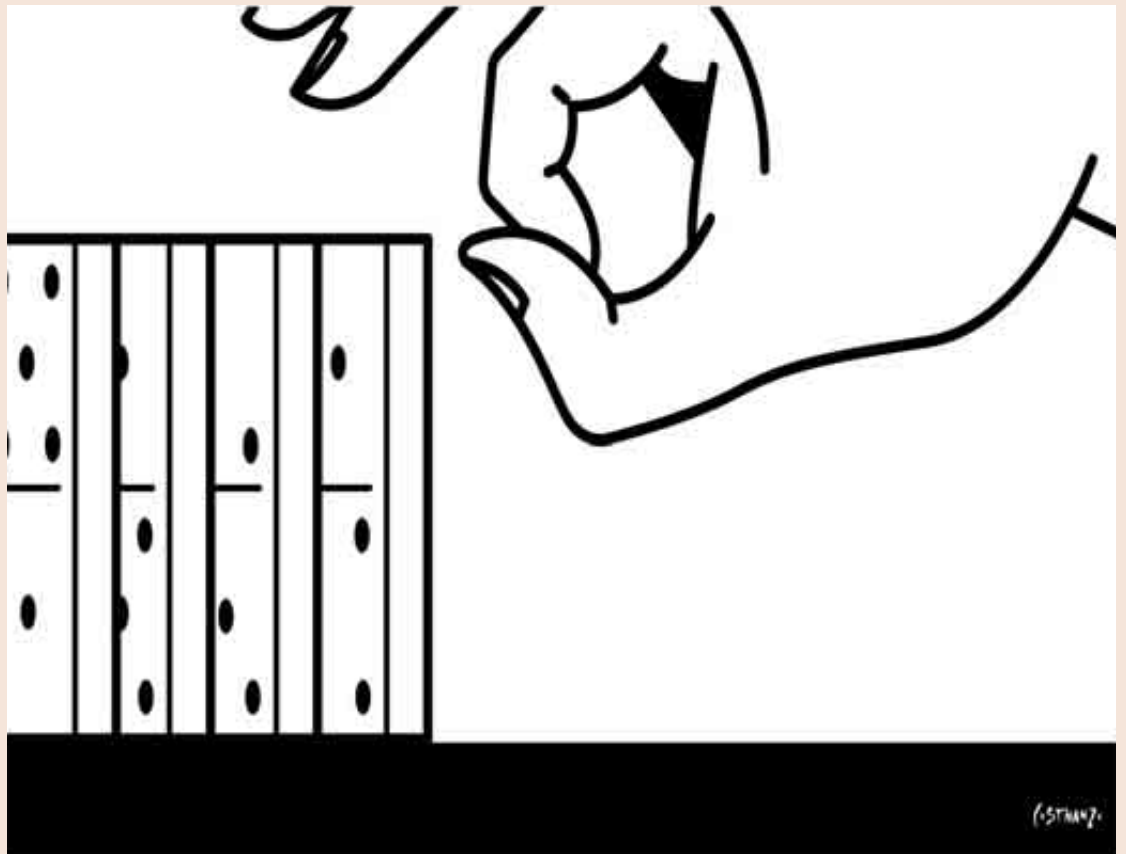
El alcance de la incentivación a la I+D será sin duda cuestión esencial a valorar por la comisión de expertos encargada de la elaboración de una propuesta de reforma tributaria para España. Es cierto que las medidas fiscales potenciadoras de ciertas actividades pueden producir ineficiencias y complicar la aplicación del sistema tributario, generando inseguridad ju-

La política fiscal destaca como herramienta idónea para incentivar la I+D, con ventajas sobre la política de subvenciones

ridica y aumentando los costes administrativos de comprobación. Sin embargo y como se ha indicado, el sesgo pro I+D+i está manifiestamente justificado y habría de formar parte de nuestro proyecto de crecimiento económico. El mismo sesgo se está produciendo además en países de nuestro entorno con los que competimos. Esas medidas serían congruentes con las ya contenidas en nuestra legislación tributaria, incluidas las de más reciente introducción antes comentadas. Y su mantenimiento en un entorno de derribo de ventajas fiscales subrayaría el interés de nuestros decisores públicos por la innovación.

La apuesta por la I+D lo es por un futuro de mayor competitividad. Las generaciones venideras heredarán el sobrecoste de los niveles excesivos de gasto del pasado, financiados con deuda pública; compensémosles con un legado de nuevas tecnologías para producir más y mejor. Y desde hoy la actividad económica se verá potenciada por la mejora de las expectativas que todo ello favorecerá. Porque no se trata tanto de prever el futuro, sino de construirlo desde las decisiones del presente.

Socio Director del Área Fiscal de Equipo Económico



La euforia financiera



AHORA MISMO

Ángel Martín Unzué Indave

En el teatro se dice que si una persona del público aplaude, al instante todos aplauden y si alguien bosteza no tardan en bostezar los demás. La historia nos demuestra, como en una función teatral, que el comportamiento humano es clave para entender el origen de los cataclismos económicos.

● **"Al rico tulipán":** en el siglo XVII los holandeses empezaron a comprar tulipanes como locos. Los bulbos de tulipán subieron tanto que la gente vendía sus bueyes, sus tierras e incluso sus casas para adquirirlos. Un buen día, un marinero confundió el bulbo de un tulipán con una cebolla y se lo comió. A todos les entró un pánico tremendo y se preguntaron: ¿por qué estamos pagando tanto por una cebolla? A las pocas semanas comprar un tulipán ya no costaba prácticamente nada.

● **"Newton y su manzana podrida":** durante el siglo XVIII el científico Isaac Newton, como gran parte del pueblo inglés, se arruinó comprando acciones de "La compañía de los Mares del Sur". Tras su ruina, Newton dijo que si bien era capaz de calcular la trayectoria de los cuerpos celestes al milímetro, le era imposible saber hasta dónde podía subir la cotización de una acción impulsada por una masa de inversores enloquecida.

● **"El fin del Charlestone":** durante la segunda década del siglo XX un agricultor de Florida, que cultiva maíz, vende sus terrenos a un constructor de Minnesota que le paga generosamente por los mismos. En los maizales el constructor edifica casas que las vende como si fuesen palacios. Algunos de los vecinos de la nueva urbanización venden sus viviendas para comprar oro porque han oído en la radio que su precio no hace más que incrementarse. Transcurre un año y, con las ganancias acumuladas, deciden que ha llegado el momento de invertir todos sus ahorros en acciones de la bolsa de Nueva York porque, en la cafetería donde desayunan, les han dicho que hasta los camareros han conseguido hacerse millonarios invirtiendo en bolsa. Las acciones que adquieren suben

mucho en pocos meses y por ello deciden ir al banco a pedir un préstamo para comprar más acciones... Este delirio colectivo tuvo su fin en el año 1929 con el comienzo de la Gran Depresión y la ruina de millones de personas. Después de aquello a nadie de la ciudad de Nueva York le quedaron ganas de seguir bailando el popular baile del Charlestone en los locales de moda de los felices años veinte.

● **"El chicle y el ordenador":** a finales del siglo pasado muchas personas compraron acciones de empresas tecnológicas. El inversor estadounidense Warren Buffett alertó que muchas de estas empresas vendían humo y que se estaban pagando precios desorbitados por las mismas. Él aconsejó que era preferible invertir en empresas tradicionales y puso como ejemplo una compañía que fabricaba chicles. El *crac* bursátil puntocom de principios de este siglo demostró que tenía razón. A los pocos años de aquello le preguntaron al genial inversor qué opinaba sobre todos aquellos que se había reído de él y simplemente respondió: "Yo nunca compro acciones que no entiendo y dudo mucho que Internet cambie la forma que tienen las personas de mascar chicle".

● **"El Ocaso de los Dioses":** algunos se dan cuenta que creando complejos productos financieros y apalancándose más de lo debido, sobre sus recursos propios, se puede ganar mucho dinero. Así que "iluminados" por su gran idea deciden vender todos esos productos financieros por todos los rincones del mundo. Atraídos por "los cantos financieros de las sirenas" multitud de instituciones, fondos de inversión, planes de pensiones e inversores particulares los compran sin preguntarse qué están

comprando ni valorar el riesgo que asumen. En septiembre de 2008 se produjo la caída de uno de estos dioses, Lehman Brothers, y se dio el pistoletazo de salida para esta profunda crisis económica que estamos atravesando a la que se la conoce como la "Gran Recesión".

¿Cómo hemos llegado a estas crisis financieras tan devastadoras? El estudio de las crisis económicas pasadas nos pueden dar alguna respuesta a esta pregunta. Ahora bien, parece evidente que todavía no nos ha explicado si es posible detener "la euforia financiera".

Profesor de mercados financieros. Autor del libro 'El ABC de los mercados. Aprende a gestionar bien tu dinero'